

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince, dio inicio la Décima Octava Sesión Ordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Consejera Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Consejeros.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la décima octava sesión ordinaria

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **182-A/2015** en el que propone se **Revoque Totalmente** la respuesta



Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular concurrente.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **182-A/2015**, este órgano colegiado por mayoría de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; presentando un voto particular concurrente el Consejero Ciudadano, Licenciado Miguel González Alonso.

Siguiendo el orden de los recursos enlistados la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **185-A/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **185-A/2015**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidente otorgo el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **194-A/2015**, en el que propone **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **194-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados, La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello otorgo el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión **197-A/2015**, en el que propone se **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o



Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Presidente Licenciada. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **197-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidente otorgo el uso de la palabra a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez Consejero quien expuso el recurso de revisión **200-A/2015**, en el que propone se **Revocar Totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso propone al Pleno que se realice un oficio exhortando a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, para que a la brevedad posible corrija la falla de la liga para acceder al contenido del Reglamento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas del Poder Ejecutivo, toda vez que, se encuentra desactivada.

La Consejera Presidente ordena a la Secretaria de Acuerdos recabar la votación correspondiente, respecto del recurso de revisión expuesto.

Consejera Presidente Licenciada. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO SEPTIMO.- En relación al recurso de revisión **200-A/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revocar totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado. Asimismo se acuerda por unanimidad de votos la propuesta realizada por el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Consejera Presidente otorgó el uso de la voz al Consejero Ciudadano Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **171-B/2015**, en el que propone se **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso, propone al Pleno, se realice una propuesta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para ampliar la Plataforma del

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de
dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

Sistema Infomex; que actualmente es de 4 MB . El Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso precisa que esa propuesta ya la hizo en Querétaro pero consideró que vale la pena insistir en el tema.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello ordena a la Secretaria de Acuerdos recabar la votación correspondiente, respecto del recurso de revisión expuesto.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

ACUERDO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **171-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado. Asimismo se acuerda por unanimidad de votos la propuesta realizada por el Consejero Ciudadano.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra al Consejero Ciudadano Miguel González Alonso quien expuso el recurso de revisión **174-B/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando la Consejera Presidente que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor


ACUERDO NOVENO.- En relación al recurso de revisión **174-B/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión enlistados, la Consejera Presidente, expuso el recurso de revisión **145-C/2015**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.




Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO.- En relación al recurso de revisión **145-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.



La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **148-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.





Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **148-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **151-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **151-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **154-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **154-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **157-C/2015**, en el que propone **Revocar Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **157-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca Parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión enlistados, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **160-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado;

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de
dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **160-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **172-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **172-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **175-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **175-C/2015**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **178-C/2015**, en el que propone **Confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso antes expuesto o presentar voto particular; solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz, el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, manifiesta: Con el debido respeto a las Consejeras, me permito presentar el presente voto particular, en atención de que no comparto el hecho de que en la ponencia y obvia resolución participe la C. Consejera Ana Elisa López Coello, por lo que solicito al Pleno, dicho recurso sea asignado a otra ponencia, toda vez que,

en relación al expediente 178-C/2015 de la solicitud con folio: 12885 entendiéndose que la participación de la Consejera incurre en conflicto de intereses como señala el Art. 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, expone que referente a la solicitud del Consejero de excusar a la Presidencia de la resolución del expediente 178-C/2015, ella contesta que no esta dentro de los requisitos que establece el artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas; toda vez que el parentesco es muy lejano con el C. Gobernador de Chiapas Licenciado Manuel Velasco Coello.

La Consejera Presidente solicita a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación respecto del expediente **178-C/2015**.

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **178-C/2015**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado; presentando un voto particular el Consejero Ciudadano, Licenciado Miguel González Alonso.

6.- ASUNTOS GENERALES

Como primer punto de los asuntos generales, la Consejera Presidente otorga el uso de la voz a la Licenciada Mercedes Tapia Méndez, Coordinadora Jurídico Administrativo quien da cuenta del oficio número IAIPCH/CJA/104/2015, de fecha 22 de septiembre de dos mil quince; mediante el cual envía a los Consejeros la Propuesta Transitorio para la Designación de quienes formarán parte del Colegio Electoral enviada por correo electrónico por el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Transparencia Federico Guzmán Tamayo. Por lo que se les solicita respetuosamente presente la propuesta de su candidato (a) en la sesión de Pleno de fecha veinticuatro del presente mes y año.

Al termino de la exposición de la Coordinadora Jurídico Administrativo, la Consejera Presidente señalo que si algún Consejero o Consejera desea hacer algún comentario de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdo, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso propone a la Consejera Presidenta Felicitas del Carmen Suárez Castro del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Comisionado José Rubén Mendoza Hernández del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

En uso de la voz la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello propone a la Consejera Presidenta Felicitas del Carmen Suárez Castro del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Comisionado José Rubén Mendoza Hernández del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, como integrantes del Colegio Electoral, asimismo,

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de
dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

plantea que referente al transitorio, solicita se elimine la fecha de registro de candidatos, porque esa es atribución del propio Colegio Electoral.




La Consejera Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Consejeros integrantes del Pleno, aprueban la propuesta presentada de los candidatos para la integración del Colegio Electoral por el Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso y por la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, así como la propuesta para la eliminación de la fecha de registro por ser atribución del Colegio Electoral.

En uso de la voz, la Consejera Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/C-B)039, de fecha 22 de septiembre, signado por el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso; en el cual propone se transparente peso por peso todos los recursos económicos que recibe el Instituto y se de cuenta a la ciudadanía en qué, cómo, porqué y quién los gasta para que haya transparencia, por lo que solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz, la Consejera Ciudadana Adriana Patricia manifiesta que celebra la iniciativa del Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso, toda vez que, como Órgano Garante debemos dar el ejemplo en transparentar los recursos asignados; por lo que señala que de implementar lo propuesto en el oficio de referencia en la fecha indicada en el mismo, no lo considera prudente, al menos que adjuntará un proyecto para analizarlo, por que no se trata de implementarlo y subirlo, sino que sería importante que como pleno participemos todos y demos nuestra opinión. Si queremos dar una buena imagen, debemos proponer un sistema que no confunda al ciudadano que es el que va a checar la página y que se vaya a distorsionar la información. Propone dos metas: cuando lo vamos hacer, quién lo va hacer, nombrar a alguien como responsable del proyecto; asimismo menciona que esta en la mejor disposición para participar en la elaboración del proyecto.



La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que en relación al punto en donde solicita "La implementación de un mecanismo real de transparencia basados en el concepto de máxima publicidad para todos los recursos de nuestro Instituto, si voto a favor, solicitando que para poder subir al portal dicha información, es necesario que usted que presenta la iniciativa, también presente al pleno la propuesta específica de su proyecto que omitió adjuntar. Únicamente me permitiría aportar que una vez realizada la comisión asignada que viatica se de un informe de los beneficios institucionales que dieron origen a esa, en que se beneficia la ciudadanía, en que se beneficia la institución, mismos que tendrán que rendirse ante el pleno y dicha norma deberá ser aplicada para todo el persona de este Instituto.

También quisiera aclararle que no acepto en su oficio que ésta Institución tenga opacidad, toda vez que todos los recursos se encuentran transparentados en nuestra pagina y se han dado informes en los plenos en los que Usted ha estado presente, que en este momento no tenemos pendientes por solventar ya que las auditorías que se han realizado a nuestro Instituto tienen resultados favorables y no lo digo yo si no los informes de la Función Pública exhibidos en el propio portal. Cabe aclarar que los Órganos de fiscalización y vigilancia son los únicos facultados para emitir una opinión técnica y profesional del ejercicio del recurso de este Órgano Garante.

Por último es importante resaltar el trabajo administrativo respecto al rezago que teníamos y que logramos poner al día desde que asumí el encargo como Consejera General en ese momento.

Propongo: presentar el proyecto por parte del Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso y analizarlo como bien lo decía la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez entre todos y darle paso a los formatos: quién lo va hacer, cada que se van a subir, que van a contener, etc., es un proyecto que con todo respeto le pediríamos elaborarlo, proponérselo y entonces nosotros ya estar en condiciones de tener esa transparencia. Asimismo manifiesta que cuenta con todos los Coordinadores para la elaboración del mismo.

Por último la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, le pide al Consejero Ciudadano Miguel González Alonso, aclare lo publicado en los diarios donde se señala que "Proponen auditar" a lo que el Consejero manifiesta que las "cabezas" de los diarios él no las manejó, sino que cada medio hace ese trabajo en juicio y estilo.

La Consejera Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor

ACUERDO VIGESIMO.- Por unanimidad de votos los Consejero integrantes del Pleno, aprueban para que dentro de un mes se presente el avance del Proyecto para la implementación del Sistema de Transparencia mencionado en el oficio No. IAIPCH/C-B/039/15, signado por el Consejero Ciudadano Miguel González Alonso.

La Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, da cuenta del oficio sin número de fecha 22 de septiembre de 2015, signado por su ponencia, por lo que solicita a la Secretaria de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Consejera Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación

Respecto a la contratación de la Licenciada Bertha Suselle Méndez Pérez, para ocupar la plaza de Auxiliar de Servicios "B", en la Unidad de Acceso con adscripción a la Unidad de Informática.

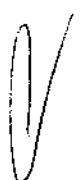
Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la propuesta

Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso en contra de la propuesta; precisando que no estoy de acuerdo en el mecanismo utilizado, mismo del que advierto una argucia legal, pues difícilmente alguien renuncia para aceptar un sueldo y una categoría menor como es el caso de la c. Bertha Suselle Meléndez. con lo que se presume se violentan sus derechos laborales. Por otro lado, sugiero sea aceptada su renuncia y no se le recontracte toda vez que en menos de un año de trabajo sus múltiples faltas son evidentes y si a esto se le suma que en horario laboral ha participado en acciones políticas que constan en documental gráfica, con lo que viola el artículo 11 de la Ley General en materia de Delitos Electorales.


Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor de la propuesta;

ACUERDO VIGESIMO PRIMERO.- Por mayoría de votos los Consejero integrantes del Pleno, aprueban la contratación de la Licenciada Bertha Suselle Meléndez Pérez con la categoría de Auxiliar de Servicios "B", Adscrita a la Unidad de Informática. Respecto a la propuesta para que se comisione al Licenciado Sergio Jonathan García Rojas Auxiliar de Servicios "C" a la Coordinación de Vinculación Social.


Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la propuesta




Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso en contra de la propuesta; precisando que en el caso del C. Sergio Jonathan García Rojas en primera instancia no fuimos enterados del parentesco que tiene con la Consejera Presidente de este Instituto al momento de su contratación, violentando el art. 45 de la ley de Responsabilidades de Servidores Públicos de Chiapas tomando en cuenta que quien gira y hace la propuesta es la misma Consejera Presidente por lo que resulta improcedente la solicitud hecha. Además hace algunos meses precisamente él fue comisionado al área de informática del instituto, tuvo la capacitación y actualmente es el enlace, por lo que este cambio repercutiría en el funcionamiento del instituto. está documentado que es sobrino directo del conyugue de la consejera Ana Elisa López Coello, quien es el que propone.



Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor de la propuesta; precisando que no tiene parentesco consanguíneo y que no se contrata nuevamente al Licenciado Sergio Jonathan García Rojas solo se asigna a Vinculación Social con su misma plaza y que además lo contrató el Pleno del Instituto y no ella.



ACUERDO VIGESIMO SEGUNDO.- Por mayoría de votos los Consejero integrantes del Pleno, aprueban la comisión del Licenciado Sergio Jonathan García Rojas Auxiliar de Servicios "C" a la Coordinación de Vinculación Social.



Respecto a la propuesta para que contrate al Licenciado Carlos Gabriel Tellez Giron Gómez para ocupar la plaza de Analista "H" realizando actividades de Secretario Particular de la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello.



Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.

Acta Número 18-O/2015.

Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la propuesta

Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso en contra de la propuesta, precisando que, mi voto va en desacuerdo toda vez que en diferentes ocasiones ha expresado comentarios en redes sociales para el descrédito de los consejeros integrantes del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de Chiapas y por contar con antecedentes negativos en sus anteriores cargos tales como la unidad de enlace del poder ejecutivo del estado y el sistema para el desarrollo integral de la familia (DIF).

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor de la propuesta

ACUERDO VIGESIMO TERCERO.- Por mayoría de votos los Consejero integrantes del Pleno, aprueban la contratación del Licenciado Carlos Gabriel Tellez Girón Gómez para que ocupe la plaza de Analista "H" realizando actividades de Secretario Particular de la Consejera Presidente.

Siguiendo con los asuntos generales, la Consejera Presidenta Licenciada Ana Elisa López Coello, da cuenta del oficio No. IAIPCH/UI/176/2015, signado por la Licenciada Erika Aguilar Farrera; por lo que solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En uso de la voz, la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, expuso que ya se hicieron los Lineamientos y en estos lineamientos se faculta al Pleno para exhortar a través de la Coordinación Jurídico Administrativa a los sujetos obligados que incumplan con los artículos mencionados en el mismo y que se debe de hacer periódicamente, por lo que se ordena a la Coordinación Jurídico Administrativo realice lo pertinente.

La Consejera Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación

Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello a favor.

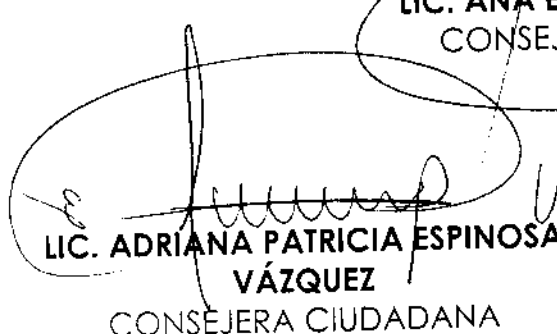
Consejero Ciudadano Licenciado Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO VIGESIMO CUARTO.- Por unanimidad de votos los Consejero integrantes del Pleno, aprueban que a través de la Coordinación Jurídico Administrativo se envíe el exhorto a los sujetos obligados: H. Ayuntamiento de Margaritas, Comitán de Domínguez, Chilón, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, La Trinitaria, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinosa, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tila, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez que incumplen con los artículos 20 y 87 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

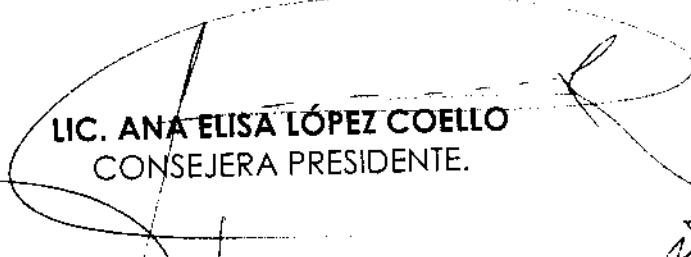
CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidente declara clausurada la


presente sesión ordinaria a las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.




LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
CONSEJERA CIUDADANA



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTE.



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TARRÁ MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima octava sesión ordinaria del Pleno, acta número 18-O/2015, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.